ACTA 160 FOLIO 1

SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"

ACTA No. 160 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES ORDINARIAS DE PLENARIA

06 DE NOVIEMBRE DE 2013 HORA DE INICIO: 08:00 A.M

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

SANDRA LUCIA PACHON MONCADA

Presidente

JHAN CARLOS ALBERNIA VERGEL

Primer Vicepresidente

DIEGO FRAN ARIZA PEREZ

Segundo Vicepresidente

NUBIA SUAREZ RANGEL

Secretaria General

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2012 - 2016 CON VOZ Y VOTO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL MARTHA ANTOLINEZ GARCIA CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ **DIEGO FRAN ARIZA PEREZ** JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ CLEOMEDES BELLO VILLABONA DIONICIO CARRERO CORREA JOHN JAIRO CLARO AREVALO HENRY GAMBOA MEZA NANCY ELVIRA LORA CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ **SONIA SMITH NAVAS VARGAS CHRISTIAN NIÑO RUIZ** URIEL ORTIZ RUIZ RAUL OVIEDO TORRA SANDRA LUCIA PACHON MONCADA WILSON RAMIREZ GONZALEZ **EDGAR SUAREZ GUTIERREZ**



ACTA 160 FOLIO 2

LA PRESIDENCIA: Hacer el primer llamado a lista.

LA SECRETARIA: Así será señor presidente, muy buenos días para todos, primer llamado a lista sesión ordinaria miércoles 6 de Noviembre del 2013 H.C.

LA SECRETARIA: Señor presidente me permito informarle, han contestado a lista 9 H.C, no hay quórum decisorio.

LA PRESIDENCIA: No habiendo quórum decisorio secretaria por favor hacer el segundo llamado en 10 minutos.

LA SECRETARIA: Así será señor presidente.

LA SECRETARIA: Así será señor presidente, segundo llamado a lista H.C.

LA SECRETARIA: Señora presidenta me permito informarle han contestado a lista 12 H.C hay quórum decisorio.

LA PRESIDENCIA: Habiendo quórum decisorio secretaria por favor damos lectura al orden del día.

LA SECRETARIA: Así será señora presidenta me permito dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DIA

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DE QUÓRUM.

ΙI

CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

III

HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.

IV

DESIGNACION DE LA COMISION PARA LA REVISION DEL ACTA DE LA PRESENTE SESION PLENARIA.

V



ACTA 160 FOLIO 3

CITADOS: DOCTOR IVAN DARIO SARMIENTO BECERRA, DIRECTOR UNIDAD TECNICA DE SERVISIOS DOMICILIARIOS TEMA INFORME DE GESTION AÑO 2013.

VI

LECTURA DE COMUNICACIONES

VII

PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

BUCARAMANGA, MIERCOLES 6 DE NOVIEMBRE DEL 2013 HORA: 8:00 A.M.

La Presidenta, SANDRA LUCIA PACHON MONCADA

El Primer Vicepresidente, JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL

El Segundo Vicepresidente, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ

La Secretaria General, NUBIA SUAREZ RANGEL

LA SECRETARIA: II: CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

LA PRESIDENCIA: Pongo en consideración el orden del día, lo aprueban los H.C?

LA SECRETARIA: ha sido aprobado el orden del día señora presidenta

LA PRESIDENCIA: Continuamos secretaria.

LA SECRETARIA: así será señora presidenta, continuamos con el tercer punto del orden del día

III: HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA, invito a todos a colocarse de pie para entonar el himno de Bucaramanga.

LA PRESIDENCIA: Continuamos secretaria.



ACTA 160 FOLIO 4

LA SECRETARIA: así será señora presidenta, continuamos con el cuarto punto del orden del día.

IV: DESIGNACION DE LA COMISION PARA LA REVICION DEL ACTA DE LA PRESENTE SESION PLENARIA.

LA PRESIDENCIA: Se designa para la revisión del acta de la presente sesión plenaria el H.C DIONICIO CARRERO CORREA del partido LIBERAL.

LA SECRETARIA: Así será señora presidenta.

LA PRESIDENCIA: Continuamos secretaria.

LA SECRETARIA: Continuamos con el quinto punto del orden del día.

V: CITADOS: DOCTOR IVAN DARIO SARMIENTO BECERRA, DIRECTOR UNIDAD TECNICA DE SERVISIOS DOMICILIARIOS TEMA INFORME DE GESTION AÑO 2013.

LA PRESIDENCIA: Muy buenos días, quiero saludar de manera especial a la mesa directiva, H.C JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL, primer vicepresidente, H.C DIEGO FRAN ARIZA PEREZ segundo vicepresidente, Honorables concejales y concejalas de la ciudad, así mismo a los citados en el día de hoy, doctor DARIO SARMIENTO BECERRA director unidad técnica TVAN servicios domiciliarios como también al doctor PEDRO ZORRO que también hace parte del equipo de esta dependencia, a concejo visible, Policía Nacional, las personas que nos siguen por la web, los medios de comunicación tengan todos muy buenos días, hoy está citado el doctor IVAN DARIO para presentar el informe correspondiente al tercer trimestre del año 2013 por lo cual doctor le doy la palabra para que en un tiempo de 20 minutos por favor usted no señale la gestión realizada hasta la fecha.

Interviene DOCTOR IVAN DARIO SARMIENTO BECERRA:

Muy buenos días, saludando a la señora presidenta del concejo municipal la doctora SANDRA PACHON, a la mesa directiva y a todos los H.C del municipio de Bucaramanga, toda la gente que nos ve por el internet y a todos los amigos que nos acompañan el día de hoy, cumpliendo con el mandato legal con gusto estamos aquí para presentar el informe de gestión de lo que va corrido del año 2013, informe de gestión de la unidad técnica de servicios públicos domiciliarios.



ACTA 160 FOLIO 5

Como es de su conocimiento señores concejales, la unidad técnica tiene dentro de sus aspectos fundamentales y cumpliendo con la misión que fue creada, varios aspectos fundamentales consagrados en la ley 142 de 1994 y por la constitución política de 1991.

Uno de los temas más importantes de la unidad técnica de servicios públicos son los casos recepcionados por parte de la unidad técnica, en las quejas, peticiones y reclamos que tiene la ciudadanía en Bucaramanga en contra de las empresas de servicios públicos. Nosotros como unidad técnica de siempre de la mano con servicios públicos estamos usuarios evitar un tema muy importante que tiene las empresas que es evitar esa posición dominante que tiene la empresa empresa de servicios al usuario, evitar que la públicos se aproveche del usuario de todo lo del tema de facturación en el tema de la prestación del servicio público domiciliario, dentro de los temas específicos que nos llegan nuestra oficina tocamos temas como la falla en del servicio, desviaciones prestación significativas, financiaciones de deuda, los cobros por reconección que se presentan en muchas oportunidades con el tema de Gasoriente.

Estos demás de asesorías siempre son de manera jurídicotécnica, con nuestros dos abogados que es el personal que tenemos para atender en la oficina, dos abogados que tienen la facultad, que tiene la idoneidad para asumir todos los casos recepcionados por parte de la comunidad en el municipio de Bucaramanga. Los casos recepcionados siempre en la unidad técnica van desde un derecho de petición así como un recurso de reposición y subsidiariamente el de apelación, así como una acción de tutela si es necesario, siempre acompañamiento va desde el principio hasta el fin, siempre hay que decir que las empresas que más tienen problemática con el tema de servicios públicos y hay que decirlo, la empresa y la unidad técnica, la empresa que más tiene este problema es la empresa Gasoriente como primera, en segundo esta la Electrificadora y en tercer lugar el Acueducto metropolitano.

La empresa Gasoriente siempre tenemos el problema que es la revisión quincenal que no la están haciendo cada 5 años si no que la están haciendo arbitreramente cada 3 años, cada 3 años y medio cuando la ley establece plenamente que es quincenal, es un tema con el que hemos hablado con la Gerente de



ACTA 160 FOLIO 6

Gasoriente y pues las quejas que hemos presentado sobre el tema podemos decir que alrededor del 95% sobre ese tema han resultado abantos para el usuario, la satisfacción más o menos está entre el 93% y el 95% y la población más vulnerable en el tema de revisiones quincenales en el tema de Gasoriente es la población de estratos 1 y 2 y las comunas que más tiene esta problemática es la comuna 1 y 2 del norte y la comuna 3 y la comuna 14 en el tema de revisión quincenal.

Estamos trabajando de la misma manera con los jefes de TQR de las empresas prestadoras de los servicios públicos como la Electrificadora de Santander o el Acueducto metropolitano de Bucaramanga también tenemos un acercamiento especifico, un acercamiento prioritario que tiene la unidad técnica en representación de la Alcandía de Bucaramanga se puede decir es la relación positiva que tenemos con la superintendencia de servicios públicos, la superintendencia de servicios públicos y la unidad técnica de servicios públicos, yo pienso que el factor primordial y el que nos une a los dos como entidades es velar por que esta posición dominante que tiene la empresa frente al usuario no refleje en los temas de facturación y en los temas de prestación del servicio, por eso es que tenemos una relación positiva, la superintendencia nos ha invitado en diversas oportunidades a un evento que tiene ellos como es superintendencia en el barrio y la superintendencia en la universidad, donde pues nosotros como Alcaldía de Bucaramanga y como unidad técnica asesoramos a toda la comunidad que lo necesite he implementamos socializamos la capacitación en ley 142 de 1994.

Una relación importante que también hemos tratado de acercar es con la junta de administradores locales para la promoción y divulgación de la ley 142 de 1994, como se evidencia en el informe presentado donde hay algunos registros fotográficos donde nos acercamos a la comunidad en la capacitación y en la implementación, para que no simplemente la unidad técnica tenga la facultad de hacer ese derecho de petición o reclamación frente a la empresa de servicios públicos si no que la misma comunidad tenga la capacidad mínima de realizar un derecho de petición o que sepa de manera general el tema de servicios públicos domiciliarios.



ACTA 160 FOLIO 7

Un tema importante en el año 2013 y que hay que tocarlo es un diplomado que realizo la Alcaldía de Bucaramanga llamado y regulatorio en régimen jurídico servicios públicos domiciliarios, este diplomado lo trabajamos con superintendencia de servicios públicos pero lo más importante fue que buscamos la certificación o el aval de la escuela superior de administración pública ESAP. Empezó en Mayo 14 y tenemos que decir con gusto que acabo de finalizar el 22 de Octubre en donde graduaremos alrededor de 120 personas entre líderes comunitarios, vocales de control y presidentes de juntas de acción comunal del municipio de Bucaramanga, no pudimos hacer participes a todo el mundo pero si muchas personas están siendo o fueron capacitados en el tema de servicios públicos, por eso de antemano los invito el día 28 de Noviembre al Acueducto metropolitano de Bucaramanga de todas maneras les va a llegar a cada uno su invitación H.C para que nos acompañen a esta graduación en el tema de este diplomado certificado por la ESAP y echo por la Alcaldía de Bucaramanga en el tema de servicios públicos donde personas que participaron en este tema de servicios públicos tienen una capacitación general en el marco tarifario en cada una de las empresas, control fiscal a los servicios públicos, normatividad en ley 142 de 1994, un tema muy importante que de pilas públicas, como se realiza tema estratificación por parte de la secretaria de Planeación, el comparendo ambiental, el plan de ordenamiento territorial por parte de municipal que nos acompaño en el tema del diplomado.

Igualmente en este diplomado la alcaldía de Bucaramanga entrego un material, un material complementario como es una constitución política, el estatuto de servicios públicos de la ley 142 de 1994, una agenda y unos materiales y una importante donación que hizo la Alcaldía para todos vocales de control y todas las personas que participaron en este diplomado. También se han hecho diferentes gestiones por parte de la unidad técnica, una de las grandes gestiones o de las muchas que hay por hacer también era que todos los vocales de control y la comunidad que hace parte del tema de servicios públicos quieren conocer el tema del embalse de cómo va el embalse en Bucaramanga, como se realiza el manejo de la PTAR que es lo de planta de aguas residuales donde con la empresa EMPAS y gracias a EMPAS llevamos a los vocales de control del municipio de Bucaramanga a conocer la PTAR, próximamente llevaremos a los vocales a conocer el embalse y



ACTA 160 FOLIO 8

pues hay una relación en este momento directa con la unidad técnica especial de servicios públicos de Bogotá que es para conocer como se está manejando en este momento el tema de basuras en la ciudad de Bogotá que lo maneja la empresa de acueducto de Bogotá y la empresa de servicios públicos de Bogotá.

También se carnetizaron a todos los vocales de control, una las prioridades de los vocales era que llegaban a las empresas de servicios públicos y nadie los 0 no estaban plenamente identificados, carnetizaron a todas las personas y a todos los vocales de control en la ciudad del municipio de Bucaramanga, gestiones también frente al estratificación, muchos problemas se presentan con el tema de estratificación, en unas facturaciones llega el estrato 3 y en otras esta estrato 2,0 en una esta estrato 4 y en la otra esta estrato 3. La unidad técnica realiza todas estas gestiones frente a la secretaria de planeación o si es directamente frente a la empresa de servicios públicos, siempre he dicho que la unidad técnica esta para servir y la unidad técnica es un puente entre la alcaldía de Bucaramanga, los usuarios y las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios, en el tema de comités de desarrollo y control social que son los temas más importantes en ley 142 que es la promoción, divulgación y capacitación de ley 142 de 1994 este año hemos capacitado a más de 900 personas en los diferentes barrios y municipios de Bucaramanga, 900 personas que se encuentran vinculadas en el tema de ley 142 de 1994 donde nosotros vamos al diferente barrio pues es importante decirlo en algunas oportunidades nosotros hemos acatado todas las directrices que da el concejo municipal pero no hemos llegado a todos los barrios pero yo pienso que en la mayoría de barrios del municipio de Bucaramanga la unidad a tratado o a echo presencia en el tema de servicios públicos, donde hoy en día tenemos alrededor de 98 comités de desarrollo y control social en el municipio, lo que quiere decir que 98 por 60 son alrededor de 6000 personas involucradas en el tema de servicios públicos domiciliarios.

En el tema de promoción de ley 142 nosotros hemos sido o hemos utilizado los medios de comunicación de la Alcaldía de Bucaramanga, hemos ido a medios de comunicación a emisoras, hemos estado en varias oportunidades en el canal TRO, yo he



ACTA 160 FOLIO 9

estado en el canal TRO divulgando pues todo el tema de la unidad técnica para dar a conocer el tema de servicios públicos y el portafolio de servicios que ofrece la unidad técnica que en algunas oportunidades la gente no la conoce pero que posterior a esas visitas a medios de comunicación, posterior a esas visitas al programa Derecho al Derecho en el canal TRO se ha incrementado la utilización del portafolio que ofrece la unidad técnica de servicios públicos.

Otro aspecto fundamental en el tema de la unidad técnica, es el tema del cargo al sistema único de información de la superintendencia de servicios públicos, ese tema es una información reportada diariamente por un ingeniero de la oficina información requerida a la secretaria de Planeación al INDERBU a la secretaría de hacienda, donde todo esta información nos permite estar certificados en el sistema general de participación y saneamiento básico, es importante aclarar que esta información que nosotros cargamos ante la superintendencia no la producimos nosotros, no es responsabilidad producirla pero si es responsabilidad cargarla de manera eficiente y dentro de los términos establecidos a la superintendencia.

Siendo concreto me parece que la unidad técnica ha cumplido con los ítems y con todos los indicadores planteados por la secretaria de planeación y por el plan de acción, igualmente decirles H.C que en el presente año se han cumplido las metas y igualmente para finalizar quiero decirles que yo pongo a su entera disposición la unidad técnica de servicios públicos para cualquier asesoría, para cualquier derecho de petición o para cualquier acción que podamos llevar frente a las empresas de servicios públicos y frente a la comunidad en general y en los barrios que de pronto no hemos hecho presencia, nos lo hagan conocer para poder ir a hasta ese barrio y promocionar y capacitar a toda la gente en el tema de servicios públicos, muchas gracias señores concejales.

LA PRESIDENCIA: a usted doctor IVAN DARIO SARMIENTO BECERRA, director de la unidad de servicios públicos domiciliarios, después de escuchar su intervención vamos a darle paso a la intervención de los H.C, tiene la palabra H.C WILSON RAMIREZ GONZALEZ del partido cambio radical, tiene la palabra H.C SONIA SMITH NAVAS VARGAS.

Interviene H.C SONIA SMITH NAVAS VARGAS:



ACTA 160 FOLIO 10

Gracias presidenta, es que solicito permiso para retirarme del recinto ya que tengo un compromiso fuera de la ciudad.

LA PRESIDENCIA: Tiene permiso H.C SONIA SMITH NAVAS VARGAS, continué H.C WILSON RAMIREZ GONZALEZ.

Interviene H.C WILSON RAMIREZ GONZALEZ:

Gracias señora presidenta, un saludo para la mesa directiva para los H.C, para las personas que nos visitan hoy en el consejo de la ciudad en especial al doctor IVAN DARIO SARMIENTO BECERRA quien es el director de la unidad técnica de servicios domiciliarios al igual al doctor PEDRO ZORRO que siempre ha acudido con diligencia al concejo de la ciudad, señora presidenta he revisado el informe que ha presentado la unidad técnica de servicios públicos y es un informe muy completo de las actividades que han venido realizando no solo de gestión si no de capacitación, a los vocales que casi que viendo el mapa que ha colocado en el informe se han podido conformar casi que en todas las comunas y casi que en todos los barrios de la ciudad de Bucaramanga, para salir defensa del atropello que muchas de las instituciones que los servicios públicos en Colombia le dan ciudadano de a pie, lo dijo el doctor IVAN en su exposición hoy en el concejo de la ciudad, una de las instituciones que permanentemente le violan los derechos a los usuarios es Gasoriente, hace aproximadamente un mes casi que en todos los barrios de la ciudadela Real de Minas sin haber cumplido los 5 años y apenas llevando 3 años de haber hecho la revisión, estos señores llegaron a cada una de las casas y apartamentos casi que de medida obligatoria que se les tenía que dejar poder prestar el servicio hacer para У actualización en este sistema, yo si le pido al doctor IVAN y al doctor PEDRO ya que se han seguido insistiendo con ese en Gasoriente la queja hay que llevarla a superintendencia de servicios públicos y definitivamente no seguir insistiendo hay hablando con ellos porque no vamos a sacar absolutamente nada señora presidenta y a estos sectores no solo llegaron la primera vez si no que la la gente dejo entrar en la primera pero en la segunda amenazaron con la Policía Nacional para que las personas permitieran la entrada yo creo que el doctor DIONICIO CARRERO también concejal de Bucaramanga tiene conocimiento del mismo, entonces yo no sé como Gasoriente además de violar flagrantemente la después amenaza a los usuarios de que van a ir con la policía



ACTA 160 FOLIO 11

que es una obligación que tienen que hacer la revisión y quiero decirle doctor IVAN que la ciudadanía y los usuarios les toco permitir que Gasoriente hicieran el desarrollo de esta actividad porque eso genera recursos, esos son ingresos para ellos.

Esto no es el cuento de que ellos van a mirar que es lo que están haciendo los usuarios si es que hay fuga de gas si no que eso es un recurso económico que le entra a la compañía y sería bueno que ustedes eleven la queja superintendencia de servicios públicos para que hablemos un solo leguaje frente a ese tema, entonces le pido muy respetuosamente al doctor IVAN DARIO que por favor tome cartas en el asunto y actuemos con fortaleza para defender los derechos de los ciudadanos a aquí de la ciudad de Bucaramanga. Y otra situación que se ha venido presentando y que los medios de comunicación han venido divulgando en una forma de algunos en la radio y otros en los periódicos es que están manifestando que el kilovatio hora pagado por los usuarios en Bucaramanga es uno de los más costosos en el país y eso que nosotros tenemos la Electrificadora de Santander que hoy venden energía no solo a los Santandereanos si no a otros departamentos doctor DIONICIO y hoy con preocupación nosotros vemos que el kilovatio hora en Bucaramanga es uno de los más costosos, la pregunta es doctor ¿Qué manejo le está dando la unidad técnica a este aspecto? Le han llegado a usted algunas solicitudes, ¿ han hecho ustedes, han mirado el kilovatio hora cobrado en Bucaramanga con respecto a otras ciudades como Bucaramanga en el país? Están de acorde?

Sería bueno que no solo sea la queja doctor IVAN si no que vayamos más allá y miremos temas puntuales como estos porque los medios de comunicación lo han dicho y yo creo que cuando los medios de comunicación lo dicen ya esta entablada la queja y es importante que nosotros como el ente municipal frente al respeto de los ciudadanos la unidad técnica de servicios de oficio de una vez arranque una investigación para mirar que está pasando con eso y hable usted con la Electrificadora de Santander, así como usted lo ha dicho aquí en exposición hoy que ha hablado con ellos péguele una miradita a ver qué pasa con el kilovatio hora en Bucaramanga con respecto a otras ciudades del país y si nosotros tenemos la Electrificadora de Santander obviamente porque entonces nos están castigando con el tema del cobro de las tarifas? Y



ACTA 160 FOLIO 12

sería bueno preguntar hoy en el concejo de la ciudad también que tipo de capacitación está llevando a cabo la unidad técnica en lo referente al manejo de aguas residuales en los corregimientos de Bucaramanga porque uno ve que esta es una de las grandes debilidades que tenemos en el campo doctor CARLOS MORENO de nosotros no hemos llevado que capacitación yo creo que necesaria a la gente del campo frente al manejo de las aguas residuales y yo creo que ellos lo mínimo que deberían tener eran posos sépticos como para tratar de canalizar las aguas porque si no después vienen la erosión y vienen después todas esas situaciones que después complicadas para la municipalidad llegar solucionar, pero si la unidad técnica nuestra de servicios públicos llega a los corregimientos y llegamos con una capacitación importante en decirle al campesino que no podemos seguir botando las aguas como lo estamos haciendo pues obviamente vamos a ganar todos y sería importante que usted mire hacia el campo, sería importante que usted lleve la unidad técnica a cada uno de los tres corregimientos y hablemos de esta tema puntual, el tema es las residuales.

Entonces señora presidenta yo creo que a nombre de la bancada hemos hecho algunas interrogantes frente al mismo pero también decirle a doctor IVAN cuantos comités de control social se han establecido en el municipio de Bucaramanga? Usted hay nos dice algo acá pero sería bueno establecer cuantos doctor IVAN, porque si ustedes permanentemente lo están haciendo sería bueno que nos cuenten cuantos y en que sectores de la ciudad se han realizado esos comités de control social, otra pregunta que le quisiéramos celebrar en nombre de la bancada de CAMBIO RADICAL es que nos diga que gestión está llevando a cabo la unidad técnica de servicios públicos en lo referente a la solución de la problemática de la disposición final de los residuos sólidos en la ciudad? Porque acá de decretar otra emergencia sanitaria frente al mismo y yo sí creo que su oficina tiene que ver algo frente a este tema.

Sería bueno que usted nos diga si usted a través de su unidad técnica de servicios públicos le ha planteado al municipio de Bucaramanga o usted... obviamente que no tiene tanto personal pero creo que hay personas muy idóneas hay frente al manejo de la unidad técnica de servicios públicos que le podrían



ACTA 160 FOLIO 13

ayudar al municipio en manejar este tema y qué bueno que hoy el doctor IVAN nos manifieste que fueron al embalse, creo que llevaron a los vocales de control o apenas fueron la unidad técnica únicamente? Cualquiera que hubiese sido la forma como se hizo sería bueno que usted nos cuente, que balance le arroja la visita allá? Como van las obras? Como vio usted? Como la persona responsable de la unidad, que chévere que usted nos diga acá hoy en el consejo que fueron pero doctor IVAN sería bueno saber que balance le arroja a usted la visita al embalse, porque un tema que es el agua de más de 25 años que va a tener el municipio de Bucaramanga doctor DIONICIO y sería bueno que el municipio y los ciudadanos de a pie y concejales de Bucaramanga pudiésemos saber cómo va esa situación aquí el concejo fue en una oportunidad pero creo que usted ha ido hace muy poco tiempo y sería bueno saber cómo va esa situación de entregarle agua en 25 años a la ciudad de Bucaramanga.

Y para finalizar señora presidenta hay un tema que salió hace unos años y es el del comparendo ambiental, sería bueno saber y la pregunta es doctor IVAN ¿Qué posición ha asumido la unidad técnica ante la aplicación del comparendo ambiental en la zona rural y urbana del municipio de Bucaramanga? Porque acá no solo la aplicación del comparendo ambiental es a los barrios de la ciudad de Bucaramanga doctor CARLOS MORENO el comparendo ambiental su aplicación es en todo el territorio y el territorio es lo urbano y es lo rural, sería bueno saber si su oficina a echo o ha asumido alguna posición frente al comparendo ambiental en cada uno del territorio del municipio de Bucaramanga.

Por lo demás felicitarlo un informe importante y completo, se ve que se está trabajando con muy pocas personas pero sería bueno que usted abundara mas en el informe en algunas interrogantes que nos quedan a los concejales de Bucaramanga en el manejo de lo que es la unidad técnica de servicios públicos, porque la unidad técnica de servicios públicos debe ir de la mano con la superintendencia de servicios públicos también porque al final lo que se quiere es que el pueblo sea escuchado, frente a qué? Frente a que los usuarios que somos todos venimos siendo atropellados casi por la mayoría de las empresas prestadoras de servicios públicos no solo en el municipio de Bucaramanga, en el departamento de Santander y en Colombia, muchas gracias señora presidenta.



ACTA 160 FOLIO 14

LA PRESIDENCIA: A usted H.C, tiene la palabra la bancada del partido liberal H.C HENRY GAMBOA MEZA.

INTERVIENE H.C HENRY GAMBOA MEZA:

Bueno muy amable señora presidenta, un saludo especial a la mesa directiva, H.C, doctor IVAN DARIO SARMIENTO BECERRA la unidad técnica de servicios públicos director de domiciliarios yo creo que aquí le falto al orden del día, al doctor PEDRO ZORRO, demás personas presentes en este recinto, yo debo nuevamente manifestar el reconocimiento que hago a oficina en su cumplimiento de casi 11 funcionamiento pero sobre todo en la búsqueda de soluciones a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios sobre siendo una estructura orgánica tan deficiente por que no es personal, creo que hasta ahora están medio disponiendo recursos pero se ha hecho una buna labor, yo quiero tocar aquí unos temas muy importantes.

Primero es que las empresas de servicios públicos están abusando con los cobros y costos sobre las reparaciones que se hacen a la redes domiciliarias, yo me puse a buscar la normatividad y habla aquí sobre los servicios públicos domiciliarios, cual es la responsabilidad de cada entidad prestadora de servicios públicos, mire el servicio público del acueducto dice: distribución del agua para el consumo humano incluida conexión y medición ósea va hasta el contador y cuando hay cualquier problema desde donde sea se lo cobran al usuario entonces en qué consiste o como se está velando por eso, lo mismo sucede con el alcantarillado habla desde instalaciones del usuario ósea intradomiciliaria hacia afuera. En el servicio de aseo incluye actividades complementarias como el corte de céspedes y poda de árboles este tema no lo están haciendo las empresas de aseo. El servicio público domiciliario del gas combustible hasta la instalación de consumidor final, en el servicio de energía eléctrica hasta el domicilio incluida su conexión y medición, cualquier daño que tenga la gente en su red fuera del intradomiciliario se lo están cobrando al usuario entonces mi pregunta es la tarifa, se que en la tarifa que eso es un tema que aquí nuca hemos entrado a escudriñar es que dentro de la tarifa va un componente importante de mantenimiento a las redes entonces que están haciendo las empresas publicas quedándose con esta tarifa? O las deben revertir en el mantenimiento de las redes, yo creo



ACTA 160 FOLIO 15

que es un tema mucho más de fondo que tendría esta oficina entrar a trabajar con la superintendencia de servicios públicos por que es difícil de hacer este tema pero ahí es donde está la esencia, la gente se está quejando por todos los procesos de mantenimiento de las diferentes empresas de servicios públicos, unas están abusando unas más que otras por eso me puse y busque la norma, cual es el servicio y la responsabilidad de que empresa y hasta donde va entonces nos toca entrar a mirar ese tema porque la gente paga por que si no le cortan el servicio, pagan lo que le cobren, dice:

Intervención del estado en los servicios públicos:

El estado debe garantizar la calidad del servicio público y su función final.

Asegurar la ampliación permanente de la cobertura inclusive mediante sistemas que compensen la insuficiencia de los pagos del usuario.

La nación mire lo que dice aquí porque es importantísimo que de eso se están cumpliendo? Porque es que hay que decirnos aquí las verdades dice: la competencia en la nación para la prestación de servicios públicos.

Planificar, asignar y gestionar el uso del gas combustible económica y técnicamente a través de empresas oficiales mixtas o privadas, aquí los señores de Gasoriente no los controla nadie, entonces ante quien tenemos que acudir para que esta competencia tiene la nación no se pierda, quien ejerce esa competencia?

El otro tema importante es las competencias que tienen los departamentos, me puse a revisar este tema porque es que de verdad se está abusando mucho con los servicios públicos por que uno transita por todos los barrios, dice:

Asegurar que se preste en sus territorios las actividades de transmisión de energía por parte de empresas oficiales, mixtas o privadas.

Apoyar financiera y técnicamente en todas las pruebas de servicios públicos a los municipios que hayan asumido la prestación del servicio.

Que está haciendo el departamento, aun siendo socio de la Electrificadora de Santander para asegurar este servicio en



ACTA 160 FOLIO 16

todo el territorio de su departamento y particularmente en Bucaramanga, aquí hay todavía algunos sectores subnormales que no tiene normalizadas sus redes y eso por simple eliminación de riesgos y vulnerabilidad en estos sectores, se que hubo hace unos 3 años un programa sobre recuperación de perdidas, es que a las mismas entidades no les sirve tener pilas públicas, no les sirve tener redes informales por que están dejando de cobrar el servicio y prácticamente hacer la inversión les implica que mañana van a recuperar esa inversión vía tarifa y vía servicio porque ya va a ser individual y no va a ser con pila pública.

Y un tema muy importante que yo creo que nos toca meternos un poco más doctor es un tema a la estructuración de las tarifas de los servicios públicos en Bucaramanga, yo creo que estamos dejando sueltas en las empresas de servicios públicos y resulta que ellos, nosotros no sabemos por qué nos subieron el agua, porque nos subieron la luz, porque nos subieron el gas, porque nosotros y ese es un papel que también deberían desempeñar o ejercer los señores de control a efectos de como está conformada la tarifa que poder saber nosotros todos estamos pagando y un tema muy importante doctor es la proporcionalidad cuando a mi me cortan el servicio, si a mí me cortan el servicio del agua resulta que pues me cobran el consumo, ahora resulta que la tarifa básica me la están toda, entonces porque no proporcionalmente también la tarifa básica, ósea presten el servicio o no presten el servicio nos están cobrando tarifa completa y ya lo verifique con algunos recibos comparativamente.

Son tema importantes para la búsqueda de que se alivie un poco el pago de los servicios que es lo que la gente mas problema tiene, la gente tiene problema para pagar sus servicios públicos domiciliarios y es bueno que nosotros aquí como representantes del pueblo y ustedes de alguna manera que intervienen de forma autorizada antes las empresas de servicios públicos, empecemos a revisar estos temas, estos temas no es fácil con el grupo humano que ustedes tienen, aquí hay que empezar a conseguir más técnicos y a mejorar la estructura administrativa de esta oficina para poder lograr estos análisis y poder intervenir mas en pro del usuario en los servicios públicos, esas eran mis inquietudes presidenta muy amable.



ACTA 160 FOLIO 17

LA PRESIDENCIA: A usted H.C, tiene la palabra H.C DIONICIO CARRERO CORREA del partido LIBERAL.

INTERVIENE H.C DIONICIO CARRERO CORREA:

Muchas gracias señora presidenta, doctora SANDRA, vicepresidente doctor JHAN CARLOS, H.C, doctor IVAN DARIO SARMIENTO BECERRA director unidad técnica de servicios domiciliarios y doctor ZORRO, bienvenidos al consejo yo simplemente doctora SANDRA mi intervención es muy breve, decirle que muy bien el informe doctor IVAN lo estuve revisando punto a punto, mejorando cada vez sus informes, obviamente pues con lo poco que usted tiene allí en la parte de los funcionarios.

Mi intervención básicamente es que estamos aprobando lo de presupuesto, el presupuesto para la vigencia del 2014, doctor ZORRO usted tiene mucha experiencia en esto con la asesoría suya hay con el doctor IVAN que tratemos y en este momento, este es el preciso momento doctor IVAN de que se incluyan recursos allí para esa.... En forma de empleados, de lo que usted necesite, funcionarios para que nosotros no tengamos cada vez que usted viene, nosotros le decimos que le faltan funcionarios o que usted nos diga que le faltan funcionarios o como lo menciono nuestro vocero pues que a veces parece que fuera como deficiente pero por la falta de funcionarios no por las calidades que tienen y que son ustedes, porque para la muestra de un botón han hecho el ejercicio muy bien hecho doctor ZORRO y doctor IVAN y pues me parece como importante resaltarle eso, pero si se requiere apoyo, si se requiere apoyo de más profesionales, de mas técnicos para que puedan realizar este trabajo tan importante para la ciudad de Bucaramanga, entonces es una solicitud que le hago hay particularmente.

Igualmente sobre el problema del gas natural, realmente eso yo creo que de los problemas más grandes que tiene la unidad me imagino que son esos y no la unidad si no Bucaramanga, lo mencionaba el doctor WILSON RAMIREZ, allí en Real de Minas doctor lo viví en carne propia he llegaban a hacer uso de su ley los amigos del gas, funcionarios del gas y pues lógicamente por desconocimiento de los mismos ciudadanos pues permiten que se le violenten sus derechos, afortunadamente yo miro aquí las peticiones que son 33.000 peticiones, quejas de 3.249, recursos 86, solicitudes 76.387 total 11.807, donde



ACTA 160 FOLIO 18

dice que hay un porcentaje a favor del usuario del 96% eso es importante y me parece que es resaltable doctora ANTOLINEZ el trabajo que usted está haciendo en esta importante oficina, entonces decirle que sigamos luchando por la gente más desprotegida porque es precisamente lo que usted está haciendo allí y seguir promocionando que existe esta oficina, porque seguramente mucha gente no sabe que existe una oficina de estas para poder ir a reclamar que se le están violentando sus derechos, pero de igual manera se necesita más gente, más apoyo para que esa oficina funcione entonces es el momento de decirle al alcalde, es el momento de que le digan allá a la doctora SIMIJACA o quien corresponda, que le den más gente para ayudar, incluso hay gente profesional por ahí volando que sinceramente esta es ansiosa de trabajar, muchas gracias doctora SANDRA y de verdad felicitarlo doctor IVAN y doctor ZORRO.

LA PRESIDENCIA: A usted H.C, tiene la palabra H.C JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ del partido LIBERAL.

INTERVIENE H.C JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ:

Gracias presidente, un saludo a la mesa directiva, al doctor IVAN DARIO SARMIENTO, su equipo y a la unidad técnica de servicios domiciliarios, para este debate o este informe que se está presentando presidente y doctor IVAN es importante mirar con lupa o hacer un análisis y lo hemos pedido en algunas ocasiones y queremos reiterarlo, nos parece muy importante el informe que se hace y el desglose frente a cada una de las peticiones, quejas que hacen los ciudadanos de acuerdo a diferentes empresas o servicios que ellos tienen. Pero es muy importante conocer cuáles son los sectores de la ciudad más afectados o donde son reincidentes o está el mayor número de peticiones, quejas, reclamos de parte de la comunidad por que esto nos va a permitir conocer o mirar o profundizar de que manera o qué tipo de problemática está llevando cada uno de los sectores de la ciudad.

Para el concejo es muy importante darle viabilidad, soluciones no solamente a los problemas que tiene la comunidad a nivel de infraestructura si no que podamos acompañar esta labor tan importante que se presta al pretender o buscar solucionar lo que pasa en la ciudad pero para esto es muy importante conocer el panorama de lo que está pasando en cada uno de los sectores, miramos el desglose



ACTA 160 FOLIO 19

que ustedes hacen frente a quejas, frente a reclamos y es muy importante también los derechos de petición que se están elevando y que tratamiento y que manejo se le están dando a los mismos.

Porque esta manera es una herramienta legal que están usando los ciudadanos para generar su reclamo y de la misma manera su inquietud, yo finalizo haciendo una sugerencia con la partido LIBERAL y está enfocada corresponde a dar a conocer lo que hace esta unidad técnica de servicios domiciliarios, lo decía hace un instante el doctor DIONICIO AY EL DOCTOR HENRY GAMBOA y es que contamos con el personal suficiente pero también yo considero que la comunidad no conoce todo lo que la oficina puede hacer o puede mediar y cuando podemos dar a conocer o podemos usar al menos las herramientas que tiene el mismo municipio para que la comunidad conozca que es lo que puede hacer o como puede echar mano de esta unidad técnica para manifestar sus inconformidades vamos a conocer un panorama mucho más amplio de lo que realmente está pasando en Bucaramanga con el tema de los servicios públicos y lo digo en aras de que a diario uno acá en el concejo recibe reclamos, recibe peticiones de la gente y uno los direcciona y uno les pregunta ¿ y ustedes conocen? Dicen no, no conocíamos, no sabíamos. Si podemos generar una campaña colectiva donde la gente conozca que hay una oficina a la cual puede acudir, una oficina en la cual puede consultar, una oficina en la cual pueden presentar sus quejas y le hacen un acompañamiento con resultados importantes mayores del 90% yo creo que podemos empezar a mirar una realidad mayor de la que está manifestando ahorita Bucaramanga y podemos conocer a ciencia cierta cuáles son las problemáticas.

Doctor IVAN yo creo que la labor que ustedes están realizando es importante con tan poca gente, pero necesitamos dar a conocer realmente a todo Bucaramanga la oportunidad que esta oficina le da para que la gente no se sienta atropellada si no se sienta acompañada y respaldada por el municipio pero también demanda que la administración le dé a usted todo el soporte técnico para poder resolver todas las inquietudes que vienen de parte de toda la comunidad, entonces yo creo que hay una responsabilidad de parte y parte. La administración tiene la responsabilidad de direccionarle más personal y su oficina tiene la responsabilidad de darle a conocer a la



ACTA 160 FOLIO 20

ciudad entera lo que podemos hacer y los beneficios que tenemos al contar con el respaldo de ustedes, gracias presidente y doctor IVAN le dejo esas inquietudes planteadas.

LA PRESIDENCIA: a usted H.C, después de escuchar la bancada del partido LIBERAL le voy a dar la palabra a la H.C CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO del partido CONSERVADOR.

INTERVIENE H.C CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:

Muy amable señora presidenta por el uso de la palabra, quiero pues hoy reconocer doctor IVAN el informe que se ha avanzado bastante en la presentación del mismo, ha mejorado en el informe y ha mejorado en el avance de la gestión que usted ha hecho. Ya llevamos prácticamente 2 años en estos cargos y se ha visto la evolución del mismo.

Si tengo algunas inquietudes relacionadas con el tema de las veedurías que debe crearse por ley y que debe ser apoyado por la personería municipal con relación a las veedurías que debe fomentar y apoyar la personería municipal con relación a la protección de los usuarios de los servicios públicos, yo si quisiera saber que ha pasado con eso si ustedes también trabajan de la mano con la personería frente a este tema.

Con relación a la estratificación que usted hablaba y allí ya un concejal lo manifestaba que las estratificaciones de una casa a otra varían, qué está haciendo la dependencia que usted dirige con relación a este tema? Porque la estratificación en un barrio de una cuadra a otra varia y esto influye en los servicios públicos ¿cómo se está unificando, como es que están haciendo su dependencia para poder trabajar en este tema?

Con relación, hay un tema de unos recursos que se destinaron para, de la gobernación y creo que de la alcaldía para la masificación de gas en unas veredas de Bucaramanga pero con relación a este tema la plata ha quedado ahí, creo que en un informe que precisamente nos entregaron el día de ayer de y Hacienda nos informan Tesorería que se hizo transferencia creo que por 1.400 o 1.900 millones, 400 para el tema de la masificación del gas pero creo que es un contrato que viene desde hace rato, desde el 2011 o 2012 para la masificación de gas natural a través de un convenio entre municipio y Acueducto metropolitano e igualmente otro convenio del 2013 de 1.400 millones para las redes



ACTA 160 FOLIO 21

complementarias de acueducto y alcantarillado para ejecución del programa de conexión interdomiciliaria pero especialmente el tema de las redes de distribución de gas, porque tengo entendido que este contrato o estos recursos no alcanzaron y está quieto, si quisiera pedir el favor que se apersonara del tema para ver si estos recursos no se pierden por que la comunidad a pedido que por favor les llegue ha… no recuerdo las veredas pero son unos recursos que están envolatados para este tema.

Igualmente los programas que usted está adelantando en los barrios es importante, en el periodo pasado la anterior directora estaba haciendo un programa de la unidad técnica en su barrio, creo que salía cada 8 días o cada 15 días, los fines de semana por que entre semana no tiene resultado ni éxito estas convocatorias. Es bueno que salgan a los barrios y puedan trabajarlo con la comunidad y la comunidad no sabe que existe todavía esta unidad, peor es bueno que salgan a los barrios ojala con las empresas de servicios públicos para recibir las quejas por que esto le va a dar más posicionamiento a su entidad y aquí hablaban de asignarle un equipo humano porque es muy débil la estructura de la entidad.

Pero yo creo que la solución la tiene el consejo en este momento cuando se está aprobando presupuesto, creo que es el momento y pedirle al presidente de la comisión que creo que ya no está o está por allí escuchándonos en el salón continuo, el doctor DIONICIO CARRERO que se asignen los recursos, hablamos mucho pero pedimos poco y poco se deja dentro del presupuesto. Yo creo que es el momento de fortalecer esta entidad y que se le asignen recursos para poder trabajar como usted quiere y como lo ha planteado en este informe y demás reconocerle el trabajo que está haciendo con el doctor PEDRO y con su escaso equipo que es muy débil y que es muy necesario fortalecer esta oficina, muy amable señora presidenta.

LA PRESIDENCIA: A usted H.C, tiene la palabra H.C CARLOS ARTURO MORENO del partido AFROVIDES.

INTERVIENE H.C CARLOS ARTURO MORENO:

muchas gracias señora presidenta con un saludo a la mesa principal, a los compañeros concejales y concejalas, al



ACTA 160 FOLIO 22

doctor IVAN DARIO SARMIENTO, al doctor PEDRO de esta unidad técnica de servicios públicos, al publico que nos acompaña a los medios de comunicación.

A ver yo si tengo unas cosas como que anotar doctor, usted está haciendo las cosas bien pero deberíamos preocuparnos mas por el manejo de esas pilas publicas y específicamente con la Electrificadora de Santander, ellos allá en el sector donde yo vivo son 3 pilas publicas y allí se pierde mucha energía y ellos no la pierden, toca distribuirla a los usuarios de manera que se les page a ellos piérdase o no la energía ellos no la pierden.

Es el usuario el que consume 200 kilovatios pero si el desperdicio da para de a 100 toca cobrarle 300, allí estuvo la señora gloria, los vocales de control hace unos 3 o 5 meses y asesoro el manejo de una pila, pero yo hablaba con la señora que maneja esta pila pública y me dice, desde que ella llego a ayudar a hacer ese control, estamos cayendo en una deuda mensualmente que va creciendo por que ella llego y dijo, el kilovatio hay que cobrarlo a 178 y en la Electrificadora, en las cuentas que da con el desperdicio y todo sube casi a 300. Entonces la gente lo paga a 170 pues simplemente van y abonan al recibo tanta plata, tanta cantidad y se va creciendo la deuda, quienes van a pagar esa deuda pues obvio que los usuarios en algún momento la Electrificadora les va a decir me tienen que pagar lo que me deben.

Entonces si sería bueno que ustedes entraran en contacto con las personas que manejan esas pilas públicas y mirar de qué manera se le exige a la Electrificadora que ya legaliza el servicio individual a la gente. Estas pilas allí tiene 10 años y ya tenemos alcantarillados, se está instalando las redes del acueducto, se esta legalizando en barrio por que ya se presento todo a planeación, solamente falta que electrificadora individualice el servicio, la Electrificadora pidió una certificación a planeación donde planeación dijera de que eso ya era parte de la zona urbana y que hacia parte la comuna 1 y específicamente planeación mando certificación donde dice ese ya es un barrio que será legalizado en el plan de ordenamiento territorial que se estudian en este fin de año en el concejo, y le dice a la Electrificadora, debe de instalar el servicio individual a los usuario.



ACTA 160 FOLIO 23

La electrificadora no lo a echo, ni si quiera a reunido la gente para decirle se les cobra individualizar el servicio, se les va a legalizar, cuando, y es una problemática donde ya hablaba yo el sábado con los que tienen el manejo de las pilas públicas, en 3 pilas publicas ya la deuda sube a más

de \$10.000.000, entonces si lo dejamos cualquier 6 mese va a subir a \$100.000.000, \$200.000.000 de una deuda acumulada que se va a generar hay, entonces si sería bueno que hablaran con GLORIA y miraran eso y ojala se reunieran con el manejo de las pilas y fueran a la Electrificadora, porque sé que usted hace un trabajo de seguimiento en estas cosas y se le debe hacer seguimiento a esa pilas publicas de la electrificadora, específicamente hablo de Campestre Norte y sé que la mayoría de pilas públicas están con ese manejo de un alto déficit en el cumplimiento de las obligaciones por que ellos tienen un valor para cobrar el kilovatio pero como hay desperdicio entonces hay se va generando ese desperdicio y se va acumulando la deuda.

De otro lo que decía el compañero WILSON RAMIREZ es cierto, que en el sector rural no hay nadie quien maneje los residuos sólidos, allí no sabemos quién es el encargado de manejar esta situación, entonces la gente que hace, recoger la basura y meterle candela que es contaminación, recoger la basura, botarla a las quebradas que es contaminación o lo más fácil dejarla a la orilla de los caminos donde todo se va a expandir y esto no está bien porque aquí es donde hablaba el compañero Wilson del comparendo ambiental, pero si no hay una empresa como la corporación de la defensa que es el que tiene el manejo de la parte rural, deberían ellos buscar la manera de cómo una vez a la semana recoger estos residuos o ayudarle a orientar a la gente como se deben manejar estos residuos sólidos para que no haya contaminación en el sector rural.

De otro mirar lo del reciclaje en cuanto al área urbana, no se están dando las cosas como deberían de ser, se está obligando a la gente a guardar las cosas en descomposición desde el lunes hasta el viernes. En la comuna 1 se recoge el aseo el lunes pero el miércoles pasa reciclaje luego usted tiene que aguantar la basura desde el lunes hasta el viernes, la gente no lo hace, la gente saca la basuras como lo han tenido de costumbre los miércoles y al lado del reciclaje y los que pasan recogiendo el reciclaje recogen el reciclaje y la basura se queda para que los perros, las aves de rapiña



ACTA 160 FOLIO 24

las esparzan en las calles y es un desorden grande porque hay contaminación, hay mucho mosco, hay mucha contaminación ambiental en ese manejo.

Si deberían a través del área metropolitana de empresas de aseo, designar otro día diferente al miércoles a recoger el reciclaje, que mantuviera los 3 días de recoger el aseo para que no haya contaminación, lo demás está bien organizado el informe esta todo perfecto, es de felicitarlo como van ustedes manejando esto pero nos gustaría que se le parar bolas a esta cuestión de las pilas publicas de la Electrificadora y mirar como manejamos lo de los residuos sólidos, muchas gracias señora presidenta.

LA PRESIDENCIA: Gracias H.C, tiene la palabra H.C CHRISTIAN NIÑO RUIZ vocero de la bancada del partido de la U.

INTERVIENE H.C CHRISTIAN NIÑO RUIZ:

Gracias presidente, un saludo para usted, la mesa directiva, doctor IVAN y su equipo, compañeros del concejo, cuando nosotros vemos este informe pues sencillamente nos entran como ciertas preocupaciones en razón de la gente, de lo mismo que la gente viene a reclamarnos a nosotros y yo pienso que hay cosas que nos corresponde hacer y a mí me gustaría saber doctor IVAN DARIO, como va la capacitación de esos vocales de control, ¿Cuántos se está preparando? Por qué? Porque de todas formas en la medida de que nosotros preparemos los vocales de control vamos a poder llegar a más gente y vamos a poder trabajar de una manera más eficiente en que los servicios que se presten sean de la mejor calidad y lo mas excelente posible, nosotros encontramos que lo que es la Electrificadora y el Acueducto metropolitano y Gasoriente son los tres de los que mas quejas llegan y seria muy bueno que la ciudad supiera cual es la queja más importante, por qué? por que se presente un hecho aislado, cosas que no son comunes, que no son normales pues es relevante pero lo importante, lo verdaderamente importante doctor IVAN DARIO es que se pueda llegar a buscar solución sobre esos temas y sobre esas problemáticas que son las que más se dan y a las que más hay que buscarle la solución para que estos problemas de estas quejas puedan disminuir.

La importancia de los servicios, todos los servicios son importantes y yo solamente miro, que días discutía con la



ACTA 160 FOLIO 25

hablaban del comparendo policía que ambiental. Afortunadamente todavía no tenemos multas, no comparendos ambientales pero doctor, yo pienso que en la medida que nosotros nos preparemos vamos a poder trabajar más en la cultura propiamente ciudadana en todo lo que tiene que ver con servicios públicos. Cuando nosotros decidamos entrar a aplicar por decir algo el comparendo ambiental tiene eso una significancia importante, quiere decir que en ese momento la ciudad está preparada para que los primeros magnificados no sean las mismas empresas de servicios públicos que son en un momento dado las que más desorden causan en la ciudad, entonces yo pienso que eso es muy importante que nosotros lo podamos animar y lo podamos resolver.

La EMAT es una empresa que aquí figura con 15 reclamos, tan pronto se empiece a aplicar lo de la separación de diferentes tipos de residuos, tan pronto se empiece a aplicar el decreto que saco para el área metropolitana yo creo que las quejas van a ser bastante grandes, hasta el momento no hay, pero debemos proyectarnos sobre todo doctor IVAN DARIO de que usted con las empresas prestadoras de servicio puedan trabajar en el sentido de que se prepare mas la gente, que se le enseñe mas a la gente, muchas veces nosotros pensamos que sabemos cómo separar los diferentes desechos reciclables y no reciclables y resulta que no, yo pienso que venimos de una cultura de basuras de hace 200 años, 250 años que es la misma tratando ahora estamos de empezar hasta correctivos, entonces yo pienso que sería muy importante que como lo hemos hablado acá en el concejo, todos los concejales que trabajemos en la prevención, porque la prevención les va a permitir que estos informes sigan viniendo pienso yo mejor de lo que tenemos respecto a cada uno de los puntos donde pueden ser neurálgicos en lo que viene de ciudad, en lo que viene de cultura ciudadana, entonces eso es algo importante.

Lo otro doctor es, hay unas empresas que pertenecen e una manera u otra al estado y hay otras empresas del orden privado,; cuáles son las eficientes? Es muy bueno mirar eso porque nosotros hay veces nos ponemos en la posición de criticar o no estar de acuerdo o algún determinado tema pero no nos damos cuenta que es que unas se manejan de una manera en la cual duele el bolsillo y otras se manejan de otra manera que no importa lo que se gaste, al fin y al cabo no es



ACTA 160 FOLIO 26

de nosotros y como que no nos duele, entonces es importante ver el comportamiento en las entidades públicas y en las entidades privadas, por qué? Porque eso nos permite tomar correctivos y nos permite saber que en la medida en que nosotros podamos trabajar de una manera eficiente en todo lo que es con servicios públicos domiciliarios pues ustedes van a tener una oficina en la cual los resultados cada vez van a ser más positivos y sobre todo de cara a la gente vamos a poder decir que no estamos perdiendo el tiempo y que las quejas que estamos recibiendo están siendo resueltas de una manera u otra en beneficio de la comunidad, en beneficio de las personas que como nosotros como cualquiera de nosotros día a día tenemos nuestro pan diario con todo lo que son recibos a pagar que es el resultado de estos servicios, con lo demás presidente muchas gracias y gracias doctor IVAN DARIO.

LA PRESIDENCIA: A usted H.C, después de escuchar a la bancada del partido de la U, le voy a dar la palabra al H.C RAUL OVIEDO TORRA del partido AICO.

INTERVIENE H.C RAUL OVIEDO TORRA:

Gracias presidente, un saludo para el doctor IVAN DARIO SARMIENTO BECERRA director de la unidad técnica de servicios domiciliarios, para PEDRO ZORRO, para todos los concejales y concejalas de Bucaramanga, para los periodistas y para el público asistente, mire yo tengo 2 preocupaciones básicas en cuanto a esto, en cuanto a lo que se refiere a los servicios públicos domiciliarios y una es la que tiene que ver con las instalaciones eléctricas que viene realizando la Electrificadora de Santander, violando 3 leyes que son importantes y una que tiene que ver directamente con los servicios públicos domiciliarios.

Estamos violando y usted la nombra acá el RETIE, es importante que lo viene violando y haciendo lo que le da la gana con Bucaramanga, colocando y sacando los contadores y colocándolos en los postes de energía eléctrica que sirven para el sostenimiento de las redes tanto de alta como de baja tensión y nadie les dice nada ósea aquí fácilmente la Electrificadora de Santander está haciendo con Bucaramanga lo que quiere porque ni siquiera lo hace en Medellín, donde se hacía esto ya hace muchísimos años es en la costa atlántica y en la costa atlántica hace lo que quieren con las



ACTA 160 FOLIO 27

instalaciones eléctricas y tiran las redes por donde quieren, entonces yo si quiero dejar acá explícitamente dicho esto para que miremos y miremos como hacemos que entren en esta normatividad que ellos mismos están regulados por el RETIE que es el reglamento técnico de instalaciones eléctricas, están violando la ley del espacio público y la ley de contaminación visual y el RETIE también viene formulado como reglamento pero por ley, entonces que se institucionalizar y se tiene que acoger la Electrificadora de Santander, ahora la Electrificadora de Santander legisla, saco un volante donde dice que se tiene que hacer con las instalaciones eléctricas violando el RETIE, entonces ellos no son legisladores los que legislan son los congresistas, el senado y la cámara de representantes entonces por lo tanto bueno que le hiciéramos un seguimiento a Santander ya que es mal llamada Electrificadora de electrificadora de Santander, ahora es la Electrificadora de Medellín por que la electrificadora que se la vendimos lamentablemente nos vendieron ese patrimonio nuestro, patrimonio de Santander y sería bueno decirle reiterativamente se ha citado al gerente la Electrificadora y no ha venido acá y tenemos que hacer una denuncia pública y lo tenemos que denunciar ante superintendencia de servicios públicos por que el tiene que venir por que el presta un servicio público domiciliario y la ley hoy lo cobija para que tenga que asistir aquí y tiene que ser citado, no invitado, citado por que la 1551 da la prioridad gracias a Dios pudieron implementar esta ley a partir del año pasado, de julio del 2012 se pudo implementar que sean citados acá, pero si es importante que atreves de la oficina suya, de la unidad técnica de servicios públicos domiciliarios le hiciéramos este llamado a la Electrificadora de Santander y que lo pudiéramos hacer con lujo de detalles y mostrándole que es lo que viene haciendo, porque le vienen sacando los contadores a la calle por sospecha, por sospecha de que se roban la energía y es que aquí hay una legislación, aquí hay un código de procedimiento penal en el cual se juzga la gente que se roba la energía o aquel que de una manera u otra utiliza fraudulentamente la forma de obtener dinero, entonces se le puede en este momento utilizar la ley pero ellos no pueden sacar una reglamentación que la sacaron los señores de la Electrificadora para sacarle los contadores a la calle y sacar los cables a las fachadas de las casas violando las leyes del espacio público y la de contaminación



ACTA 160 FOLIO 28

visual vuelvo y repito, es importante que miremos esta temática que se viene haciendo. Lo venían haciendo en Piedecuesta y el alcalde de Piedecuesta se les paro en la línea y les toco mirar que hacían con los contadores y los dejaron en las casas por que los estaban sacando a los postes de energía y esto no se puede, es que los postes de energía no son de ellos, los postes de energía únicamente pagan la transmisión de las líneas, ósea poder servirle como el transporte a la conducción de energía, entonces es importante que miremos esto.

Y hay otra de las cosas que me preocupa acá es que la ley de los servicios públicos, la ley 142 en el articulo 28 habla del alcantarillado y habla de las redes de alcantarillado y de las redes domiciliarias, la cual también tienen que estar a cargo de las empresas prestadoras de servicio, mire hay el artículo 28 dice redes: todas las empresas tienen el derecho a construir, operar, modificar sus redes e instalaciones para prestar los servicios públicos, para lo cual cumplirán con los mismos requisitos y ejercerán las mismas facultades que las leyes y de mas normas pertinentes establecen para las entidades oficiales que han estado encargadas de la prestación de los mismos servicios a los particulares previstas en la ley.

Pero mire con extrañeza lo que yo veo, en el enciso segundo la EMPAS presta un servicio de alcantarillado y esta cambiando hoy todas las redes de Bucaramanga, por que las está cambiando? Porque tienen más de 30 años, mas de 50 años, porque ya colapsaron y se las traslada a los usuarios, mire que dice la ley, la empresa tiene la obligación de ejecutar el mantenimiento y reparación de las redes locales cuyos costos serán a cargo de ellas, quienes son ellas? Las empresas prestadoras del servicio.

Entonces por que EMPAS le traslada este costo a los usuarios? Y dice en una parte la ley también que lo único que tienen que cobrarle a los usuarios son las redes internas que estarán a cargo del usuario y de la caja de distribución que queda en el paramento tiene que la empresa prestadora de servicio prestarle el servicio a la comunidad sin ningún costo y no es que sea sin ningún costo, sin ningún costo en el momento de una reparación, pero no es cierto que sea ningún costo, porque si usted mira el recibo del agua nosotros pre pagamos el alcantarillado, como se prepaga un



ACTA 160 FOLIO 29

teléfono celular, entonces tenemos el derecho al servicio porque no lo están cobrando, no lo están cobrando a través de factura del acueducto metropolitano, entonces importante que tengamos esto en cuenta doctor IVAN DARIO porque esto hay que hacerlo, hay que mirar que mostros como concejales de Bucaramanga miramos y estamos mirando que dicen las leyes y resulta que esto lo hacen es en el congreso de la república o lo hicieron en el congreso de la república y no lo hicimos nosotros, lamentablemente cuando nosotros no leemos, cuando nosotros no observamos que pasa a nosotros nos violan nuestros derechos, pero si nosotros pedimos que no se violando nuestros derechos en este momento alcantarillado, así lo preste EMPAS, lo preste el día de mañana la Alcaldía de Bucaramanga, tiene que mirar estas redes de servicios que las tiene que hacer de acuerdo a la ley, porque es que no las están cobrando permanentemente en el recibo del agua que hay dice: alcantarillado, transporte de aguas servidas no la cobran mes a mes, entonces yo si quisiera mirar esos temas y ojala que los podamos desarrollar para que le presten un servicio real a Bucaramanga, mire, el acueducto le quiero decir con toda tranquilidad, el acueducto metropolitano de Bucaramanga viene haciendo la reposición de redes de agua potable y no le traslada el costo en ningún momento a los usuarios, ósea el acueducto cumple a cabalidad con la ley 142 en el articulo 28 y el alcantarillado EMPAS no cumple con este requisito que la ley le establece que tiene que cumplir, entonces por lo tanto nosotros tenemos que mirar como metemos en cintura a EMPAS o la empresa prestadora de este servicio que es importante que lo hagamos y que lo hagamos por el bien de Bucaramanga, por el bien de todos los bumangueses por que es un servicio que nos tiene que prestar empresa prestadora del alcantarillado, nosotros pre pagamos esto y por eso me vuelvo reiterativo en esto pero yo si quiero que la normatividad y la ley la hagamos cumplir y esta es la ley de servicios públicos domiciliarios IVAN que usted me la regalo, me acuerdo tanto y he podido observar y leérmela en muchos apartes y por lo tanto tenemos que mirar que como se implementa y como se hace cumplir para que de esta manera Bucaramanga pueda contar con un optimo servicio y que no lo están regalando porque es que no nos lo tienen que regalar, lo pre pagamos a través del acueducto metropolitano en lo que tiene que ser con el transporte de las aguas residuales, entonces por lo tanto este servicio nosotros, la



ACTA 160 FOLIO 30

implementación de que no lo presten como debe ser y como dice la ley, muy amable señora presidenta.

LA PRESIDENCIA: A usted H.C, después de escuchar las intervenciones de los H.C, le voy a dar la palabra, doctor IVAN DARIO para que en un tiempo de 10 minutos usted responda los interrogantes de los H.C.

INTERVIENE DOCTOR IVAN DARIO SARMIENTO:

gracias a todos los concejales apreciaciones dadas, las sugerencias, también por las felicitaciones por el informe de gestión, voy a empezar por un tema, que fue el ultimo que toco el concejal RAUL y era el instalaciones eléctricas. t.ema de las En reiteradas la unidad técnica de servicios públicos oportunidades prácticamente en mi cabeza le he hecho ley al señor gerente de la Electrificadora de Santander, pero como mismo dice el concejal RAUL, el concejo de Bucaramanga lo ha citado e ejercer su control político y nunca ha asistido y nosotros como unidad técnica hemos tratado de gestionar con el señor gerente de la Electrificadora pero prácticamente esto ha sido imposible, solamente tenemos contacto, vamos a decir y voy a decir una cosa que de pronto es la realidad de lo que sucede con la Electrificadora de Santander, la unidad técnica de servicios públicos es el enlace del alcalde frente a todas las empresas de servicios públicos y la unidad técnica con la única empresa que no tiene contacto es con la Electrificadora de Santander desafortunadamente, no por no gestión que la unidad técnica de servicios públicos, si no por la negativa del gerente de atender al jefe de la unidad técnica de servicios públicos y el que toma las decisiones con el que tenemos contacto no es el jefe de TQR que se llama la doctora LUZ DARI, si no es el gerente de la empresa Electrificadora de Santander de la mano de GLORIA PARRA que es la vocal de control hemos trabajado con el tema de las instalaciones eléctricas.

Hemos pasado infinidad de oficio, la superintendencia tiene conocimiento de todo el tema de las instalaciones eléctricas pero desafortunadamente la superintendencia tiene un concepto frente al tema de instalaciones eléctricas y se lo voy a mandar por oficio y es que ellos no tocan el tema de instalaciones eléctricas si no ellos simplemente velan por la prestación y vigilancia del servicio que se esté haciendo de



ACTA 160 FOLIO 31

manera correcta, desafortunadamente aquí se está tocando el tema.

Otro de los temas que tocaban, era el valor del kilovatio hora, el concejal WILSON RAMIREZ donde pues verdaderamente no hemos tocado el tema con la electrificadora pero miraremos y haremos un estudio si verdaderamente el kilovatio hora que se cobra en Bucaramanga y de sus alrededores en el departamento de Santander, es totalmente diferente al kilovatio hora que se cobra en otros departamentos del país. En el manejo de aguas residuales en el campo y en los corregimientos para tomar nota, lo que me decían que, que esta haciendo la unidad técnica de servicios públicos, nosotros... e y la cobertura hay decirlo, la cobertura que tiene el metropolitano y la empresa de alcantarillado en coberturas que decirlo desafortunadamente hay mínimas de SGP porcentaje de coberturas es 0, porque es que en la zona rural no tenemos redes de alcantarillado, pero si podríamos hacer de pronto una socialización o un tema mancomunado con las empresas en este caso tocaría con EMPAS de cómo tratar el tema en la parte rural de el tema de aguas residuales porque no tenemos cobertura rural en el tema de alcantarillado.

En cuanto al tema de los comités de desarrollo y control social en los barrios, le decía a los concejales que la unidad tecina a echo presencia en casi todos los barrios, le decía de pronto lo que me preguntaba el concejal JAIME ANDRES BELTRAN que de pronto desglosar un poco en los sectores donde hay TQR y lo decía y hay un mapa en el informe de gestión donde se está haciendo por comunas, y también se dividió las TQR en los temas tratados y eran desviaciones significativas y eran cobros por facturación, entonces son temas que estamos solucionando poco a poco y paulatinamente, trabajando siempre de la mano con las empresas de servicios públicos.

La unidad técnica no funciona si no trabajamos de la mano de las empresas y de la mano de todos los vocales de control y de todos los usuarios. Tocaban un tema importante como era el tema del comparendo ambiental, comparendo ambiental pero en la zona rural y que a echo la unidad técnica de servicios públicos, los vocales de control como lo dije empezando el informe de gestión, fue capacitado en el tema del comparendo ambiental, el tema del comparendo ambiental no solamente desde el punto de vista de las empresas prestadoras de servicios públicos la EMAD. REDIBA y todas las empresas que



ACTA 160 FOLIO 32

prestan el servicio de aseo, sino también desde el punto de vista de la alcaldía de Bucaramanga donde la secretaria de salud nos acompaño y dio un punto de vista institucional sobre el tema del comparendo ambiental.

La doctora CARMEN LUCIA tocaba un tema de las veedurías ciudadanas en el manejo de servicios públicos y estábamos trabajando de la mano con la personería municipal. Hay que decir que esta veeduría prácticamente no es veeduría, porque esta veeduría la ejercen es los comités de desarrollo y control social que son los lideres en el tema de servicios públicos que son los llamados vocales de control y son ellos quienes están ejerciendo el tema de veedurías ciudadanas en servicios públicos, la unidad tecina en este momento de tiene conocimiento de veedurías no ciudadanas específicamente en el tema de servicios públicos pero podemos decir que de todos los vocales de control, dentro de sus funciones y está establecido por ley 142 en el articulo 62 en adelante esta la de ejercer veeduría en el tema de servicios públicos a todas las empresas y a la unidad técnica y a la Alcaldía de Bucaramanga en general.

Eso en general las notas que tuvimos acá en cuanto al tema de inquietudes, igualmente yo tome nota de cada uno y de pronto si se me queda alguna yo les are llegar de manera escrita cada uno de los interrogantes planteados por cada uno de los concejales.

LA PRESIDENCIA: Gracias doctor IVAN DARIO igualmente al doctor PEDRO ZORRO, después de escuchar las respuestas pertinentes, agradecerles a ustedes a la oficina de la unidad técnica de servicios públicos domiciliarios, secretaria continuamos con el orden del día.

LA SECRETARIA: Así será señora presidenta, continuamos con el orden del día.

VI LECTURA DE COMUNICACIONES, señora presidenta hay una comunicación sobre la mesa de la secretaria, me permito dar lectura, dice así:

Esta comunicación es de la señora contralora, doctora MAGDA MILENA AMADO GAONA, dice así:

Bucaramanga, Noviembre 5 del 2013.



ACTA 160 FOLIO 33

Doctora SANDRA LUCIA PACHON MONCADA, presidenta del Honorable Concejo municipal de Bucaramanga en su despacho.

Asunto: comunicación, invitación realizada a la contralora municipal de Bucaramanga.

Honorables Concejales, por medio de la comedidamente me permito informarles acerca de la invitación realizada por la escuela de gobierno, en políticas públicas de la universidad de Antioquia para el programa de formación de control fiscal, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, entre el 11 y 15 de noviembre del año en curso pero el desplazamiento al lugar del evento se realizara entre los días 10 y 16 de noviembre de 2013, tengo conocimiento que anteriores oportunidades el procedimiento que se seguido para asistir a esta clase de invitaciones ha sido el de solicitar al concejo permiso con ocasión de la falta transitoria, no obstante no requerirlo la norma. Sin embargo si ustedes lo consideran jurídicamente viable, aprovecho la oportunidad para solicitarles dicho permiso y en consecuencia la vacante será provista por el subcontralor municipal de Bucaramanga, y a falta del mismo el que ocupara dicho cargo durante el periodo de tiempo de la falta será el funcionario de mayor jerarquía la contraloría municipal Bucaramanga.

Esto con forme a la estructura orgánica de la entidad y el manual de función del respectivo, atentamente firma la contralora municipal de Bucaramanga MAGDA MILENA AMADO GAONA.

LA SECRETARIA: Señora presidenta ha sido leída la comunicación del permiso que solicita la señora contralora.

LA PRESIDENCIA: Secretaria vamos a hacer un receso de 5 minutos.

LA SECRETARIA: así será señora presidenta.

LA PRESIDENCIA: Secretaria por favor verificamos el quórum.

LA SECRETARIA: Así será señora presidenta, verificación del quórum, Honorables concejales.

LA SECRETARIA: Señora presidenta me permito informarle han contestado a lista 15 H.C, hay quórum decisorio.



ACTA 160 FOLIO 34

LA PRESIDENCIA: Habiendo quórum decisorio, le voy a dar la palabra al H.C DIONICIO CARRERO CORREA.

INTERVIENE H.C DIONICIO CARRERO CORREA: Presidenta, en vista de la solicitud presentada por la señora contralora revisando el tema, señora presidenta, pues nosotros no podemos en este momento dar respuesta alguna sobre esta comunicación, hasta tanto no revise muy profundamente jurídica de nuestro concejo el respectivo tema, porque yo la verdad si la carta la veo un poco contradictoria, donde dice que tengo conocimiento que en anteriores oportunidades el procedimiento que se a seguido para asistir a esta clase de invitaciones, ha sido el de solicitar al concejo permiso con ocasión a la falta transitoria no obstante H.C lo dice la misma contralora, no obstante no requerido por la norma, no se lee bien esto, si no esta es como informando total nos abstenemos por ejemplo el partido LIBERAL con el respeto de nuestra bancada de emitir cualquier cosa hasta tanto la jurídica del concejo no nos de luces sobre el tema, es una sugerencia que le hago a la corporación señora presidenta.

LA PRESIDENCIA: Gracias H.C, considerando que es muy importante tomar pues una decisión muy precisa frente a esa solicitud, secretaria en la tarde de hoy estaremos revisando jurídicamente el tema y mañana en la sesión estaremos dándole respuesta a la misma, continuamos.

LA SECRETARIA: Así será señora presidenta, continuamos con el séptimo punto, **VII PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS,** hay una proposición señora presidenta en la mesa de la secretaria.

LA PRESIDENCIA: Damos lectura secretaria.

LA SECRETARIA: así será señora presidenta, dice así:

Exaltar mediante la entrega de un pergamino a la doctora CLAUDIA YANET FERNADEZ BARRERA, quien por su hoja de vida se ha distinguido como una profesional que presento sus servicios a la administración municipal de Bucaramanga dejando muy en alto u nombre, reconocimiento que le hace la bancada del partido CAMBIO RADICAL y sus por principales logros, logrados en bien de la comunidad bumanguesa teniendo en cuenta su gestión.



ACTA 160 FOLIO 35

Esta proposición es presentada por la bancada del partido CAMBIO RADICLA, señora presidenta. CLAUDIA YANET FERNANDEZ BARRERA, ha sido leída la proposición señora presidenta.

LA PRESIDENCIA: Aprueban los H.C la proposición presentada por la bancada del partido CAMBIO RADICLA?

LA SECRETARIA: Ha sido aprobada señora presidenta la proposición.

LA PRESIDENCIA: Continuamos secretaria.

LA SECRETARIA: Así será señora presidenta, no hay mas proposiciones sobre la mesa de la secretaria el orden del día se ha agotado.

LA PRESIDENCIA: Agotado el orden del día se cita para mañana a partir de las 8 de la mañana, secretaria la proposición relacionada con clubes nocturnos de la bancada del partido LIBERAL.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

La Presidenta,

SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA

La Secretaria,

Nubsa Sucres M.
NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elaborado: S.A.A.T



ACTA 160 FOLIO 36

